	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	Versión: 01	Página 1 de 5

ACTA No. 022


TEMA	Proceso de Postulación de Promotores de Salud de Equipos Básicos en Salud
FECHA	21 de julio de 2025
HORA	11:00 am
LUGAR	Reunión virtual TEAMS.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaria de Salud

Anexo listado de asistencia.

1. ASISTENTES				
Nombre	Email	Dependencia	Cargo	Firma

2. ORDEN DEL DIA	
Ítem	Tema
1	Bienvenida y saludo inicial
2	Intervención de la Referente de Participación Social
4	Preguntas, inquietudes o sugerencias
5	Agradecimiento

3. DESARROLLO
<p>Siendo las 11:05 am se inicia la asistencia técnica sobre el Proceso de Postulación de Promotores de Salud de Equipos Básicos en Salud con la presentación y bienvenida a los participantes por parte de la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario y referente de Participación Social en Salud de la Secretaría de Salud</p> <p>Los participantes se presentan e inicia la Dra. Mayerling Fuentes Wath referente Equipos Básicos en Salud de la Secretaría de Salud, Candelaria Marrugo Ubarnes contratista para el apoyo del área de Equipos Básicos en Salud, Nicoletth Rankin Pérez, contratista de la Secretaría de Desarrollo Social de Providencia, el Dr. John Henry referente de Enfermedades Crónicas no Transmisibles de la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario de Providencia, Sharelee Corpus referente de Participación Social del municipio de Providencia, Danicsha Livingston auxiliar de Participación Social del municipio de Providencia, el Dr. Wilfrido Hernández, de Subgerencia Científica de la ESE Hospital Departamental de San Andrés quien asegura que la Dra. Diana Orozco Gil de la ESE Hospital Departamental se encuentra a su lado, la Dra. Ximena McLean del área de Planeación y Calidad de la ESE Hospital Departamental, Maria Deise Zapata técnico en Salud Pública de la Alcaldía Municipal, Vianey Murgueitio de Salud Pública de la Alcaldía Municipal, Gina Steele Bryan de Atención Prehospitalaria de la Alcaldía Municipal, Perfilia Henry Gordon profesional universitario líder de salud, la Dra. Ingrid Bernard, Secretaria de Desarrollo Social del municipio de Providencia, Danelis Marengo Zabaleta y Yamiris Manuel Cantero miembros del equipo de Participación Social de la Secretaria de Salud de San Andrés.</p> <p>La Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario de la Secretaría de Salud Departamental inicia la reunión con la figura y el perfil de los Equipos Básicos en Salud los cuales están conformados por los siguientes perfiles: auxiliar de enfermería, profesional de enfermería, profesional de medicina, profesional de psicología, profesional en medicina ancestral en las regiones donde haya y el nuevo perfil de Promotor de salud; también hay Equipos Básicos especializados que están conformados por pediatría, ginecoobstetricia, medicina familiar, medicina interna, psiquiatría y otras especialidades.</p>

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	Versión: 01	Página 2 de 5

Adicionalmente expone la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus profesional universitario de la Secretaría de Salud Departamental, el contexto normativo del Decreto 780 al 2016 en donde se incluye bajo el personal de auxiliar en áreas de la salud el perfil del auxiliar de Promotor de salud y donde se adiciona el enfoque intercultural y diferencial en la formación y oferta del programa de auxiliar Promotor de salud. También define a los auxiliares Promotores de salud como personas que hacen parte de la comunidad con arraigo y permanencia en el lugar donde van a trabajar, serán personas reconocidas por su liderazgo y compromiso, su rol será el enlace entre la comunidad y los actores del sistema de salud y serán elegidos por la misma comunidad a través de formas organizativas propias del territorio o de la comunidad que elegirán los postulantes que cumplan con los requisitos descritos por el Ministerio de Salud y Protección.

Criterios y Metodología de Selección Promotor de Salud



La selección de las/los auxiliares promotoras/es de salud será realizada por las formas organizativas propias del territorio o de la comunidad (Junta de Acción Comunal, Cabildos, Estructuras propias, etc):

Una vez verificado que la persona cumpla con los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Ser miembro de la comunidad.
3. Ser reconocido por su trabajo y liderazgo comunitario.
4. Manifestar interés para trabajar en asuntos comunitarios.
5. Saber leer y escribir castellano, y la lengua nativa en el caso de los grupos étnicos.

En cuanto a la forma de elección de los postulantes, La Dra. Liz Josefina Manuel Corpus profesional universitario de la Secretaría de Salud Departamental informa que las formas organizativas convocarán a una asamblea con participación de la comunidad donde se levantará un acta con los datos mínimos proporcionados por el Ministerio de Salud y Protección que contenga el listado de las personas seleccionadas para la formación de los auxiliares y Promotores de salud. Estas actas deberán ser radicadas en la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, SENA y la ESE Hospital Departamental de San Andrés.

Criterios y Metodología de Selección Promotor de Salud



Las formas organizativas propias del territorio o de la comunidad:

3. Consignarán mediante acta el resultado de la decisión adoptada en la asamblea o la que haga sus veces, con el listado de las personas seleccionadas para iniciar la formación de las/los auxiliares promotoras/es de salud.

ACTA DE ASAMBLEA
ELECCIÓN DE POSTULADOS
PARA FORMACIÓN DE
PROMOTORES DE SALUD

En _____ de _____ de 20____ se reunió la asamblea de la comunidad para elegir a los postulados que participarán en la formación de promotores de salud.

Después de la votación, resultaron elegidos:

- Postulado: _____
- Postulado: _____
- Postulado: _____

Firmas: _____

La Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario de la Secretaría de Salud Departamental indicó que el Ministerio de Salud y Protección hizo énfasis durante sus asistencias técnicas en ciertos aspectos como priorizar a gestores comunitarios en los Equipos Básicos anteriores, no hacer parte de las asambleas de la comunidad y encargar a la Secretaría de Salud Departamental a través del programa de Participación Social la



**FORMATO
ACTA**

responsabilidad de socializar del proceso de Postulación de Promotores de Salud, que por cada dos microterritorios es un Promotor de salud y así serían 32 Promotores para San Andrés y 8 Promotores para providencia. Todos estos aspectos fueron expuestos en la asistencia técnica realizada al equipo de Salud Pública de Providencia a la menor brevedad para que iniciaran el proceso en el municipio.

La Dra. Liz Josefina Manuel Corpus profesional universitario de la Secretaría de Salud Departamental asegura haber consultado con la referente de equipos básicos, la Dra. Diana Orozco representante de la ESE Hospital Departamental y con la funcionaria Perfilia Henry de la Alcaldía Municipal sobre la existencia de gestores comunitarios en los Equipos Básicos en Salud, siendo esto confirmado por las presentes que no hubo este perfil en los Equipos Básicos anteriores. También informa que se han realizado socializaciones con base al Aval de territorialización entregado por la referente de Equipos Básicos.

En relación con las socializaciones la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus profesional universitario de la Secretaría de Salud Departamental afirma que están ya se están realizando, soportado en la información de la contratista Danelis Marengo del componente de Participación Social de la Secretaría de Salud quien indica que se ha realizado socialización en los territorios 1, 2, 3, 4, 6, 9, 12 y 14.

TERRITORIO		MICROTERRITORIOS
TERRITORIO 1	NATANIA 1	NATANIA ETAPA 1
		NATANIA ETAPA 2
		NATANIA ETAPA 3
TERRITORIO 2	NATANIA 2	NATANIA ETAPA 4
		NATANIA ETAPA 5
		NATANIA ETAPA 6
TERRITORIO 3	LOX BIGHT	CANTERAS
		LOX BIGHT 1
		LOX BIGHT 2
TERRITORIO 4	POCITOS	CIUDAD PARAISO
		LOS AMIGOS
		MODELO 2DA ETAPA
TERRITORIO 6	20 DE JULIO 1	LAS GAVIOTAS/JONES GROUND/COTTON TR
		DADDY WILLIAMS/MASSAMY HILL/BILL TAYI
		SLAVE HILL/HILL SIDE
TERRITORIO 9	BARRACK	BOTTOM SIDE/COTTON TREE
		BARRACK 1 JACK POND TAMARIND
		BARRACK 2
		BARRACK 3 BUENAVISTA CLAYMONT
TERRITORIO 12	BACK ROAD	BARRACK 4 HARMONY HALL HILL
		BACK ROAD PARTE ALTA
		BACK ROAD PARTE BAJA
		ATLANTICO PARTE ALTA
TERRITORIO 14	POCITOS 2	ATLANTICO PARTE BAJA
		LAS PALMAS 1
		LAS PALMAS 2
		VISTA HERMOSA 1
		VISTA HERMOSA 2



**FORMATO
ACTA**

La Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario de la Secretaría de Salud Departamental explica que durante las socializaciones se hace referencia a la importancia de elegir los postulantes a Promotores de Salud a personas reconocidas por su trabajo comunitario, comprometidas para la labor y formación y que cumplan con los requisitos y en especial que sean miembros de esa comunidad y que tengan el dominio de la lengua nativa en el caso de los grupos étnicos ya que en una reunión la semana pasada con el Superintendente Nacional de Salud y autoridades, estuvo presente el señor alcalde de Providencia, el Dr. Alex Ramírez quien manifestaba que en los equipos básicos del municipio, la ESE estaba contratando talento humano que no vivía y que no pertenecía a la comunidad del municipio de Providencia, ante lo cual la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus respondió en su momento que todo el tema de Equipos Básicos la ESE lo ha manejado de manera concertada con el municipio de Providencia específicamente con la Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario. Así bien se solicita a la funcionaria Perfilia Henry de la Alcaldía Municipal dar claridad al respecto y responde que en cuanto a la contratación del personal no se ha concertado con la ESE, se habló con ellos sobre hacer una convocatoria abierta para que el personal del municipio pudiera postularse a los cargos que están para Equipo Básico. También se solicita responder a los representantes de la ESE, en especial a la Dra. Ximena McLean del área de Planeación y Calidad de la ESE Hospital Departamental, quien aclara que la mayoría del personal es de Providencia, aunque hubo algunos perfiles que se llevaron de San Andrés tal vez 2 o 3 personas, pero fue concertado con la Secretaría de Desarrollo Social, hay dos médicos y dos enfermeras que no viven en providencia, pero en sí son de la isla.

Considerando lo anterior, la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario de la Secretaría de Salud Departamental recomienda a la funcionaria Perfilia Henry de la Alcaldía Municipal mantener permanentemente informado al señor alcalde las decisiones concertadas entre la ESE y la Entidad Territorial Municipal.

Así bien, la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario de la Secretaría de Salud Departamental retoma el tema de la cantidad de Promotores de Salud para el departamento que será 8 Promotores para el municipio de Providencia, 32 para San Andrés y la Dra. Ximena McLean del área de Planeación y Calidad de la ESE Hospital Departamental solicita la intervención de la Dra. Diana Orozco Gil de la ESE Hospital Departamental quien argumenta que bajo las resoluciones 1397 y 2289 de 2024 aparecía el perfil como gestor comunitario sin embargo, al hacer la aplicación en este año se acogen a las directrices del Ministerio de Salud y Protección solicitándolos como Promotores, pero que los anexos financieros indican cómo contratar los perfiles y contemplan únicamente un gestor comunitario, por esa razón podrían contratar 8 gestores o Promotores en salud urbanos y 16 rurales en San Andrés y 2 Promotores de salud urbanos y 4 rurales para Providencia. Ante lo expuesto, la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus profesional universitario de la Secretaría de Salud Departamental sugiere aclarar sus dudas a través del representante legal y desde el componente de Participación Social se debe seguir la instrucción del Ministerio de Salud y Protección y seguir socializando el proceso.

Seguidamente interviene Gina Steele Bryan de Atención Prehospitalaria de la Alcaldía Municipal quien consulta si su perfil se ajusta a los Equipos Básicos en Salud y la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario de la Secretaría de Salud Departamental describe nuevamente los perfiles que conforman los Equipos Básicos en Salud y solicita confirmación del Dr. Wilfrido Hernández de Subgerencia Científica de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, quien informa que el Hospitalario paramédico, tiene una formación de casi 3 años con intervenciones psicosociales y puede considerarse como una opción a evaluar teniendo en cuenta las condiciones del municipio y consultando con el Ministerio de Salud y Protección Social su participación. Ante esto, la Dra. Diana Orozco Gil de la ESE Hospital Departamental explica que el lineamiento es claro y sí hay equivalencias, pero no contempla vincular Asistentes Prehospitalarios desde el Ministerio de Salud y Protección Social. De igual forma, Candelaria Marrugo Ubarnes contratista para el apoyo del área de Equipos Básicos en Salud afirma que los perfiles son totalmente diferentes y no



**FORMATO
ACTA**

deben sentirse excluidos y sugiere que la elección del Promotor de Salud por parte de la ESE Hospital de Departamental sea acorde con el compromiso del trabajo con la comunidad.

En otro contexto, la Dra. Diana Orozco Gil de la ESE Hospital Departamental asegura que han recibido un acta de la Junta de Acción Comunal de las Gaviotas con tres (3) personas postuladas y entiende que en el caso de territorios urbanos es un Promotor, entonces no sabe si en el proceso de socialización se está indicando que para la contratación quedan seleccionados todas las personas pero la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus profesional universitario y referente de Participación Social en Salud aclara que según la indicación del Ministerio es que por cada dos (2) microterritorios será un Promotor y varias organizaciones sociales dentro de un mismo territorio pueden postular diferentes personas entendiendo que la ESE Hospital Departamental seleccionará el elegido según sus criterios de selección, quien firmará una carta de compromiso de inicio y terminación de la formación aunado a su proceso de contratación; dice que la ESE Hospital Departamental debe concertar absolutamente todo y trabajar como coequiperos con la Entidad Territorial de San Andrés con la Secretaría de Salud Departamental y de Providencia con la Secretaría de Desarrollo Social ya que somos el ente rector y ente de inspección y vigilancia cada una en su jurisdicción.

La Dra. Ingrid Bernard, Secretaria de Desarrollo Social del municipio de Providencia afirma que la lista del personal a contratar para conformar los Equipos Básico del municipio de Providencia no fue concertada con el municipio, dice que le compartieron el listado con un personal de San Andrés y tanto ella como el alcalde están en desacuerdo ya que deberían ser personas del municipio. Ante esto, la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus profesional universitario y referente de Participación Social en Salud aclara que en el municipio está la Entidad Territorial como ente rector, la Secretaria de Desarrollo Social ejerce inspección y vigilancia y la ESE Hospital Departamental sede Providencia es un vigilado, por tanto, pueden hacer requerimientos, supervisión y asistencias dentro de su competencia en la jurisdicción por normas establecidas.

Finalmente, la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus profesional universitario y referente de Participación Social en Salud recomienda aclarar la territorialización del Departamento ya que se inició la socialización con un documento enviado desde el programa de Equipos Básicos en Salud que incluía 16 territorios, 15 estaban definidos y sobre el territorio 16 se solicitó describir los microterritorios que lo conformaban, pero recientemente enviaron otro documento con 21 territorios y al compararlos es notorio que reorganizaron los territorios. Así bien, decide que se priorizará el territorio 16 con la información suministrada para la socialización del proceso de Postulación de Promotores de Salud.

Se pregunta si tienen alguna inquietud, o sugerencia y los presentes manifiestan que no presentan inquietudes, sugerencias y/o preguntas adicionales.

Se da por terminada la sesión a las 7:10 pm.

4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Compromisos	Responsable	Fecha Entrega

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: _____

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: Si No Parcialmente

ASISTENCIA TECNICA - PROCESO DE POSTULACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO	TELÉFONO DE	CORREO ELECTRÓNICO	EDAD	GRUPO ÉTNICO	SEXO, ORIE	POBLACIÓN VULNER
1	7/21/25 11:12:29	7/21/25 11:13:22	Carolina Castro Duque	40993174	Secretaría de Salud	Contratista	3156805767	ccastro@sanandres.gov.	41	NO APLICA	MUJER	NO
2	7/21/25 11:12:58	7/21/25 11:13:51	Sharelee Corpus Bush	1002163758	Alcaldía Municipal	Referente Participación Social	3202216036	shareleecorpus2001@gn	23	COMUNIDADES NEGRAS Af	MUJER	NO
3	7/21/25 11:12:46	7/21/25 11:14:48	Danicsha Neisha Livingston Mclean	1120980924	ALCALDIA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISL	Auxiliar Participacion Social en salud	3218648923	megahotgirl@hotmail.co	29	COMUNIDADES NEGRAS Af	MUJER	NO
4	7/21/25 11:12:53	7/21/25 11:16:10	CANDELARIA MARRUGO UBARNES	30773102	SECRETARIA DE SALUD	CONTRATISTA- ENFERMERA APOYO E	3163146893	candelariamarrugo2018@	57	NO APLICA	MUJER	NO
5	7/21/25 11:15:07	7/21/25 11:37:56	PERFILIA HENRY GORDON	40990036	Alcaldia Municipal de Providencia y santa Catalina	Profesional Universitario	3204668472	saludpublica@providenc	48	COMUNIDADES NEGRAS Af	MUJER	NO
6	7/21/25 11:36:32	7/21/25 11:38:08	ALEYDA BALLESTEROS WATSON	1120980711	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIC	APOYO EN SALUD	3192788389	alexandraaa-08@hotmai	31	COMUNIDADES NEGRAS Af	MUJER	NO
7	7/21/25 11:49:00	7/21/25 11:57:09	Maria Daise Zapata G	40990277	Alcaldia Municipal	Ref de SIVIGILA	3184706335	deisezap@gmail.com	48	NO APLICA	MUJER	NO
8	7/21/25 12:00:54	7/21/25 12:02:23	WILFRIO MANUEL HERNANDEZ SIERRA	73151638	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES F	SUBGERENCIA CIENTIFICA ESE HOSPIT	3108018487	SUBGERENCIACIENTIFICA	53	NO APLICA	HOMBRE	NO
9	7/21/25 12:02:12	7/21/25 12:03:55	Yamiris Manuel	40991005	Gobernación de San Andrés	Contratista	3152366368	y2105@hotmail.com	48	COMUNIDADES NEGRAS Af	MUJER	NO
10	7/21/25 12:09:02	7/21/25 12:10:44	Gina steele Bryan	23249439	Alcaldía municipal de providencia	Hph atención prehospitalaria	3178737424	gvsteele08@gmail.com	44	COMUNIDADES NEGRAS Af	MUJER	NO
11	7/21/25 12:16:30	7/21/25 12:18:04	Danelis marengo	40990517	Participacion social secretaria de salud	Contratista Trabajador sociql	3168245671	danelismarengo5@gmai	47	NO APLICA	MUJER	NO
12	7/21/25 12:27:35	7/21/25 12:35:15	MAYERLING FUENTES WATH	40990829	SECRETARIA DE SALUD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3166236542	M.fuentes@sanandres.g	46	NO APLICA	MUJER	NO